

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

12463 Procedimiento ordinario 848/2009.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 848/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Marcelino Alburquerque Galindo contra la empresa Telefónica de España, S.A., Itete S.A., Itete Argentina, Itete Brasil, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación

Sra. Secretaria Judicial doña Isabel María de Zarandieta Soler

En Murcia a uno de diciembre de dos mil quince.

Devuelto con resultado negativo por ilocalización del demandado la Comisión de Asistencia Jurídica Internacional que tenía por objeto la citación al acto de juicio de Itete Brasil, únase a los autos de su razón.

Examinado el estado del procedimiento se acuerda corregir el error padecido en la Diligencia de Ordenación de fecha 05-06-2.015 toda vez que en la misma se acordaba suspender el juicio que venía señalado haciendo mención a que era de fecha 15-11-2.016 cuando lo cierto es que el juicio a suspender era de fecha 16-06-2.015, ante lo cual se acuerda:

Señalar para que tenga lugar el juicio el próximo día 15-11-2.016 a las 11:00 horas en la Sala de Vistas 2 y la conciliación a las 10:45 horas en la Sala de Vistas 1, manteniéndose el resto de pronunciamientos contenidos en la Diligencia de Ordenación reseñada.

Para la citación de I.T.T. Argentina se acuerda expedir nuevas comunicaciones de Auxilio Judicial Internacional que se remitirán a través del Ministerio de Justicia.

Para la citación de Itete Brasil en ignorado paradero se acuerda su citación mediante edictos.

Ad cautelam procédase a la citación por Edictos de I.T.T. Argentina.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Itete Argentina, Itete Brasil en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia

En Murcia, 1 de diciembre de 2015.—La Secretaria Judicial.